

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de Contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Transporte mediante cisternas de agua potable a la población de Viandar de la Vera.
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio:

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

Procedimiento de Emergencia.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 60.088,00 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 8 de julio de 2005
- b) Contratista: Martynar, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 60.088,00 euros.

6.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Proyecto cofinanciado con fondos FEDER (Medida 3.2).

Mérida, a 7 de diciembre de 2005. El Secretario General, (P.D. 27.01.05), PEDRO BARQUERO MORENO.

RESOLUCIÓN de 7 de diciembre de 2005, de la Secretaría General, por la que se publica la adjudicación del “Transporte mediante cisternas de agua potable a la población de Tejeda del Tiétar”. Expte.: 05SE0502.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 05SE0502.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de Contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Transporte mediante cisternas de agua potable a la población de Tejeda de Tiétar.
- c) Lote: Ninguno.

- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio:

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

Emergencia.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 133.980,00 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 12 de agosto de 2005.
- b) Contratista: Martynar, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 133.980,00 euros.

6.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Proyecto cofinanciado con fondos FEDER (Medida 3.2).

Mérida, a 7 de diciembre de 2005. El Secretario General, (P.D. 27.01.05), PEDRO BARQUERO MORENO.

ANUNCIO de 1 de diciembre de 2005 sobre notificación de resoluciones de acuerdo de incoación y pliego de cargos de expedientes sancionadores en materia de transportes.

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios la notificación de resoluciones de acuerdos de incoación y pliego de cargos correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992).

Recursos que proceden:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le concede el plazo de quince días para que emita las alegaciones y aporte datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretenda valerse.

Mérida, a 1 de diciembre de 2005. El Jefe de Sección de Instrucción de Exptes. I, JUAN ANTONIO PÉREZ GONZÁLEZ.

ANEXO

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
BA0303/05	JUAN SANCHEZ QUINTANA	Art.144.13 L.16/87	400,00
BA0488/05	EUROTRANS OPERADORA DE TTES.	Art.140.1.2 L.16/87	4.601,00
BA0831/05	GERMAN GILETE SANTANO	Art.141.1 L.16/87	1.611,00
BA0989/05	HACIENDA DE MURILLO S.L.	Art.141.19 L.16/87	1.001,00
BA1022/05	ELEUTERIO GARCIA S.L.	Art.140.20 L.16/87	3.301,00
BA1045/05	CAMPALVA S.C.V.	Art.140.4 L.16/87	4.601,00
BA1048/05	CAMPALVA S.C.V.	Art.140.4 L.16/87	4.601,00
BA1055/05	PROMOC 888 GESTIÓN S.L.	Art.140.1.9 L.16/87	4.601,00

ANUNCIO de 13 de diciembre de 2005 por el que se notifica a “Gráficas Montijo, S.A.” la resolución del Director General de Infraestructuras relativa al expediente sancionador en materia de carreteras.

No habiendo sido posible la práctica en el domicilio del interesado de la notificación de la resolución del Director General de Infraestructuras relativo al expediente sancionador de referencia en materia de carreteras que a continuación se especifica de fecha 8 de noviembre de 2005, procede realizar dicha comunicación mediante su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

Denunciado: “Gráficas Montijo, S.A.”

Último domicilio conocido: C/ Clavijo, nº 4, de Montijo (Badajoz).

Expediente Sancionador nº 0438-05-41.

Tipificación de la infracción: Infracción Grave, artículo 44.8 de la Ley 7/1995, de 27 de abril, de Carreteras de Extremadura.

Normativa Infringida: Artículo 23.2 y 28.1 de la Ley 7/1995, de 27 de abril.

Sanción: 1.502,54 euros.

Órgano Resolutorio: El Director General de Infraestructuras, artículo 47.1.b de la Ley 7/1995, de 27 de abril.

Plazo de interposición de Recurso de Alzada: Un mes, contado a partir del siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Órgano competente para resolver el Recurso de Alzada: El Secretario General de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico por Resolución del Consejero de 15 de julio de 2005 (D.O.E. nº 84, de 21 de julio).

El texto íntegro de la resolución se encuentra archivado tanto en el Servicio de Contratación de la Secretaría General como en el Servicio de Carreteras de la Dirección General de Infraestructuras de la Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico, ambos situados en el Paseo de Roma, s/n., de Mérida (06800), donde podrá dirigirse para el conocimiento íntegro del mismo.

Mérida, a 13 de diciembre de 2005. El Secretario General, PEDRO BARQUERO MORENO.

CONSEJERÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 2005, del Secretario General, por la que se adjudican definitivamente las obras de “Rehabilitación del cine-teatro de Arroyo de la Luz”. Expte.: OB053RT I 7008.

I.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Consejería de Cultura.